

alfabético de apellidos en que fué colocado en la citada relación, entendiéndose que a continuación de los últimos de la letra Z actuarán los de la letra A y sucesivas, siendo el último del turno restringido don Julio Ruiz Recuero, y el último del turno libre don Antonio Quirós Guerrero, siendo de tener en cuenta que en la relación de opositores del turno libre han sido intercalados los aspirantes declarados aptos en la prueba previa.

Se convoca, en único llamamiento, para la práctica del primer ejercicio, a todos los opositores admitidos por el turno restringido, para el día 3 de enero de 1970, a las cuatro de la tarde, en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Palacio de Justicia), ante los Tribunales que a continuación se expresan:

Tribunal núm. 1	Tribunal núm. 2	Tribunal núm. 3
1 al 28	29 al 56	57 al 85

Se convoca también, en único llamamiento, para la práctica del primer ejercicio, a todos los opositores admitidos por el turno libre, según el orden establecido en el sorteo celebrado el día 3 del corriente mes, en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Palacio de Justicia), para los días y horas del próximo mes de enero de 1970 y ante los Tribunales que a continuación se expresan:

Días	Tribunal n.º 1, cuatro de la tarde	Tribunal n.º 2, cinco de la tarde	Tribunal n.º 3, seis de la tarde
7	1 al 125	126 al 250	251 al 375
8	376 al 500	501 al 625	626 al 750
9	751 al 875	876 al 1.000	1.001 al 1.125
10	1.126 al 1.250	1.251 al 1.375	1.376 al 1.500
12	1.501 al 1.625	1.626 al 1.750	1.751 al 1.875
13	1.876 al 2.000	2.001 al 2.125	2.126 al 2.250
14	2.251 al 2.375	2.376 al 2.500	2.501 al 2.625
16	2.626 al 2.750	2.751 al 2.875	2.876 al 3.000
18	3.001 al 3.079	3.080 al 3.158	3.159 al 3.237

Todos los opositores, tanto del turno restringido como del libre, concurrirán provistos de su correspondiente máquina de escribir y del documento que acredite su identidad.

Los que dejaren de comparecer, cuando fueren llamados para actuar en esta única convocatoria, quedarán decaídos de su derecho.

Los opositores residentes en las islas Canarias realizarán los ejercicios de estas oposiciones en la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Benjamín Gil.—El Secretario, Francisco BURGUETE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de noviembre de 1969 por la que se anuncia para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho romano» en la Facultad de la Universidad de Zaragoza. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Historia e Instituciones de Derecho romano», disciplina equiparada por el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Derecho.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de noviembre de 1969 por la que se anuncia a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados las cátedras que se mencionan de las Universidades de Sevilla, Zaragoza y Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Lengua y Literatura árabes» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Zaragoza y «Lengua árabe y árabe vulgar» (segunda cátedra) en la misma Facultad de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de «Árabe vulgar», «Paleografía árabe», «Historia del Islam» o «Historia de las Instituciones de la Literatura y del arte árabe-español», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de noviembre de 1969 por la que se anuncia su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados la cátedra de «Análisis matemático», 3.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Análisis matemático», 3.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Ecuaciones en